



CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE ENTIDADES BANCARIAS
EXTRANJERAS

ENTIDAD BANCARIA EXTRANJERA	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO		
	Standard & Poor's	Moody's	Fitch	Standard & Poor's	Moody's	Fitch
Bank of Scotland Plc	A	A1	A+	A-1	P-1	F1
Lloyds Bank Plc	A	A1	A+	A-1	P-1	F1
National Westminster Bank Plc	A-	Baa1	BBB+	A-2	P-2	F2
The Royal Bank of Scotland Plc	A-	Baa1	BBB+	A-2	P-2	F2
Dexia Crédit Local S.A.	BBB	Baa2	BBB+	A-2	P-2	F2
The Royal Bank of Scotland N.V.	A-	Baa1	BBB+	A-2	P-2	F2
ING Bank N.V.	A	A2	A	A-1	P-1	F1
Banca Monte dei Paschi di Siena SpA	NR	B3	B-	NR	NP	B
Bayerische Landesbank	NR	A3	A-	NR	P-2	F1
Unicredit Bank AG	A-	Baa1	A-	A-2	P-2	F2
Commerzbank AG	A-	Baa1	BBB	A-2	P-2	F2
Deutsche Bank AG	A	A3	A	A-1	P-2	F1
Norddeutsche Landesbank Girozentrale	NR	A3	A-	NR	P-2	F1
Bank of America N.A.	A	A2	A+	A-1	P-1	F1
Deutsche Bank Trust Company Americas	A	A3	A	A-1	P-2	F1
J.P. Morgan Chase Bank	A+	Aa3	AA-	A-1	P-1	F1+
Citibank N.A.	A	A2	A+	A-1	P-1	F1
Comerica Bank	A	Aa3	A	A-1	P-1	F1
First Tennessee Bank National Association	BBB-	A3	BBB-	A-3	P-2	F3
Huntington National Bank	BBB+	A1	A-	NR	P-1	F1
Wells Fargo Bank N.A.	AA-	Aa1	AA	A-1+	P-1	F1+
PNC Bank N.A.	A	Aa3	A+	A-1	P-1	F1
HSBC Bank USA	AA-	Aa2	AA-	A-1+	P-1	F1+
BNYMellon National Association	AA-	Aa1	AA	A-1+	P-1	F1+
State Street bank & Trust Company	AA-	Aa2	AA-	A-1+	P-1	F1+
Northern Trust Company	AA-	Aa2	AA-	A-1+	P-1	F1+
Sun Trust Bank	A-	A1	BBB+	A-2	P-1	F2

Se deja constancia que las clasificaciones de riesgo que preceden se han elaborado sobre la base de la información disponible en el Banco Central de Chile hasta el 27 de mayo de 2015, y que ellas reemplazan parcialmente las contenidas en el N° 1 y en el N° 3 del Anexo del Capítulo III.F.5 del Compendio de Normas Financieras.

Asimismo, certifica que se han actualizado el nombre Lloyds TSB Bank Plc a Lloyds Bank Plc, y la nota al pie de la página del N° 1 del Anexo del citado Capítulo III.F.5 en los siguientes términos:

“NP” significa “Not Prime”. Emisores (o instituciones de apoyo) evaluados “Not Prime” no caen dentro de ninguna de las categorías de evaluación Prime (P-1, P-2 y P-3) según Moody's.

“WD” es abreviatura de “Withdrawn”. Esta clasificación se ocupa cuando la calificación ha sido retirada y la emisión o el emisor ya no es evaluada por Fitch.

Para el caso DBRS, H= High, M= Medium, L= Low.

Santiago, 28 de mayo de 2015.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Servicio Electoral

(IdDO 909130)

INFORMA NOMBRAMIENTO COMO TESORERA DE LA DIRECTIVA CENTRAL DEL PARTIDO HUMANISTA A DOÑA ELIANA DE LOURDES ROJAS BUGUEÑO

(Extracto)

Don Octavio González Ojeda y Efrén Osorio Jara, Presidente y Secretario General de la Directiva Central, y don Juan Enrique Prieto Urzúa, Presidente del Tribunal Supremo del Partido Humanista, respectivamente, han informado el nombramiento como Tesorera de la Directiva Central a doña Eliana de Lourdes Rojas Bugueño por renuncia a su cargo de doña Marilen Cabrera Olmos.

Publicación ordenada en virtud de lo establecido en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 27 de junio de 1988, por resolución O-N° 89 de fecha 12 de mayo de 2015.- Elizabeth Cabrera Burgos, Directora (S).

Consejo de Defensa del Estado

(IdDO 909962)

DELEGA EN ABOGADOS PROCURADORES FISCALES QUE INDICA LA FACULTAD QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.918, de 11 de mayo de 2015, de este Consejo de Defensa del Estado, se delega en los Abogados Procuradores Fiscales de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas la facultad de iniciar, en representación del Consejo de Defensa del Estado, las acciones tendientes a perseguir en juicio la disolución de asociaciones en conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 559 del Código Civil.

Los delegados, al hacer uso de las facultades respectivas, deberán mencionar esta resolución delegatoria de facultades, por su número y fecha.

A partir de su vigencia, las instrucciones contenidas en esta resolución primarán sobre toda norma que pugne con sus disposiciones.

La presente resolución regirá a contar de su publicación en el Diario Oficial.

Santiago, 11 de mayo de 2015.- Juan Ignacio Piña Rochefort, Presidente, Consejo de Defensa del Estado.

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO

(IdDO 909950)

SOBRE AFECTACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LOS PLANES REGULADORES Y SECCIONALES

Núm. 1.027.- Talcahuano, 20 de abril de 2015.

Vistos:

Oficio 488, del 10-04-2015, de Secretario Comunal de Planificación; acuerdo N°120, del 14-04-2015, del Concejo Municipal de Talcahuano; decreto Ministerio de Vivienda y Urbanismo N°76, de 18 de mayo de 1982, que aprobó el Plan Regulador Comunal de Talcahuano, publicado en el Diario Oficial el día 6 de julio del año 1982; la modificación al Plan Regulador Comunal de Talcahuano según decreto Secretaría Regional Ministerio de Vivienda y Urbanismo N°16, de 25 de junio de 1990, publicado en el Diario Oficial el día 7 de septiembre de 1990; la modificación al Plan Regulador Comunal de Talcahuano según decreto del Gobierno Regional N°3, de 23 de enero de 1998, publicado en el Diario Oficial el día 26 de febrero de 1998; la actualización al Plan Regulador Comunal de Talcahuano según decreto alcaldicio N°247 de 24 de enero de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 31 de enero del año 2006; la modificación al Plan Regulador Comunal de Talcahuano según decreto alcaldicio N°1.553, de 24 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial el día 14 de julio del año 2008; decreto la ley N°19.939, publicada en el Diario Oficial el día 13 de febrero de 2004; ley N°20.331, publicada en el Diario Oficial el día 12 de febrero de 2009; ley N°20.791, publicada en el Diario Oficial el día 29 de octubre de 2014, que, entre otros, reemplaza los contenidos del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en su artículo transitorio faculta a las municipalidades a dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública para circulaciones, plazas y parques existentes con anterioridad a las disposiciones